103

San Juan de Pasto, 15 de agosto de 2024

Señor(a):
DIEGO JOSE IGNACIO VARGAS ROSERO
C.C. No. 12980513
Cel: 3012729614
Dirección: Manzana A casa 16 Villa Campestre
Pasto, Nariño

Asunto: **CITATORIO POR PAGINA WEB** para la notificación de la Resolución No. 10 del 29 de febrero de 2024, por medio de la cual se Libra Mandamiento de Pago.

Expediente: 2023-251

Se solicita su comparecencia dentro de los (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la presente, en la calle 25 No. 7 Este – 84 Finca Lope vía La Carolina, en las instalaciones de la Oficina de Notificaciones de CORPONARIÑO Pasto (N) a fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 10 del 29 de febrero de 2024, por medio de la cual se Libra Mandamiento de Pago.

En caso de no poder hacerlo y dando cumplimiento al Artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá de pleno derecho, por no realizada.

Resaltando que, mediante oficio de radicación interna No. 01752 del 15 de abril de 2024, fue citado a diligencia de notificación personal, citatorio enviado a la dirección aportada en el título ejecutivo: Manzana A casa 16 Villa Campestre, del Municipio de Pasto-Nariño, documento devuelto por la Empresa de Correo Certificado bajo el concepto “SE REHUSA A RECIBIR”, sin lograrse el objetivo, por lo cual la citación será publicada en la página Web, WWW.CORPONARIÑO.GOV.CO, de conformidad a lo ordenado en el inciso segundo del Articulo 68 de la Ley 1437 del 2011.

De no presentarse, se procederá mediante notificación por Aviso. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 47 de la ley 1111 del 2006 y el artículo 74 de la Resolución 305 del 30 de junio de 2021 “Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y el procedimiento de cobro coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO” y se adoptan otras disposiciones”.

FECHA DE FIJACION **:** 15 de agosto de 2024

TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ
Jefe Oficina Jurídica
Corponariño

Proyecto: Maribel O.
Aprobó: Tatiana V.